

ADMISIÓN PRÓXIMO CURSO. ALUMNADO CAL

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- **Solicitud de admisión por duplicado** Desde el 1 de mayo está habilitada Secretaría Virtual de la Consejería de para que a través del el/la candidata/a pueda rellenar la solicitud de admisión. Una vez rellena el sistema genera un archivo en PDF. El/la candidato/a imprimirá el archivo cumplimentado y junto con el resto de documentación lo presentará en la EOI "Sierra Morena" hasta el 20 de mayo. También se puede rellenar la solicitud manualmente acudiendo a la EOI "Sierra Morena" a recogerla.

- **Fotocopia de DNI**

- Y dependiendo del grupo a que se pertenezca **la siguiente documentación:**
 - a) Colectivo del 1er grupo preferente: Certificado expedido por el Secretario o Secretaria del centro en que presta servicio la persona solicitante acreditando que el profesor presta servicio en un centro bilingüe y participa en el proyecto impartiendo enseñanza bilingüe de áreas no lingüísticas (**Anexo V**)
 - b) Colectivo del 2º grupo preferente: copia autenticada del documento Anexo VI (el cual recoge el compromiso de la persona solicitante a impartir enseñanza bilingüe en su área no lingüística) en el que constará que el original ha sido depositado en la secretaría del centro bilingüe donde presta servicios.
 - b) Colectivo del 3º y 4º grupo preferente: **Certificado** expedido por el Secretario o Secretaria del centro en que presta servicio la persona solicitante acreditando que el profesor presta servicio en un centro perteneciente al Sistema Educativo Público de Andalucía al que se refiere el artículo 3 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre.